



UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO

Av. Teherán Edif. Servicios Centrales, Piso 3, Ofic. Rectorado. Urb. Montalbán ,Zona Postal 1020,
RIF: J-00012255-5 NIT: 0219804806

Decreto Rectoral para la creación de la Dirección de Identidad y Misión de la Universidad Católica Andrés Bello

N°

2.55

El Rector de la Universidad Católica Andrés Bello, en uso de las atribuciones que le confiere el ordinal 3° del artículo 25 del Estatuto Orgánico de la Universidad, dicta el siguiente

DECRETO RECTORAL PARA LA CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE IDENTIDAD Y MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO.

Considerando que:

1. El fortalecimiento de la *Identidad y Misión* institucional es la respuesta que da la UCAB, desde su especificidad, a un mandato corporativo proveniente de las instancias de gobierno de la Compañía de Jesús.
2. La UCAB concibe el fortalecimiento de la *Identidad y Misión institucional* como una política de gestión estratégica, dado que las valora como imprescindibles para el logro de sus metas institucionales.
3. La *Identidad institucional* de la UCAB la constituyen los atributos esenciales que la caracterizan y le dan singularidad, Es un proceso dinámico y planificado, impulsado, esencialmente, por sus principios fundacionales e historia como institución, así como su vinculación con la tradición universitaria de la Compañía de Jesús y la *Espiritualidad ignaciana*.
4. La *Identidad y Misión* se expresan objetivamente en el Proyecto Formativo Institucional, el Estatuto Orgánico, reglamentos, y disposiciones de gobierno, planificaciones y proyectos. Más subjetivamente, en el modo de ser y proceder de la comunidad universitaria.

Decreta:

1° Se crea la Dirección de Identidad y Misión en las sedes de Caracas y Guayana.

2°: La Dirección de Identidad y Misión tiene como objetivo general fortalecer la cultura e imagen institucional, promoviendo y articulando procesos planificados de identificación en la comunidad universitaria, que consoliden un *modo de hacer y proceder* que se corresponda con la Misión, la Visión, los Valores y Principios de la UCAB, así como con la Espiritualidad de la Compañía de Jesús.

Busca informar, inspirar, formar y comprometer, mediante una amplia oferta de programas, proyectos y procesos articulados de carácter personal, grupal e institucional.

3°: Considerando que el cultivo y consolidación de la Identidad institucional está asociada a todo el conjunto de procesos articulados que se desarrollan en la institución en todas sus instancias, la Dirección de Identidad y Misión podrá proponer la participación eventual de sus representantes en otros procesos organizacionales e instancias de gobierno y solicitar su colaboración en el desarrollo de los proyectos que considere necesarios.

Todas las instancias que conforman la estructura de la Universidad deberán involucrarse y comprometerse para garantizar el logro del objetivo general planteado, dando cuenta de ello en sus Informes de Memoria y Cuenta.

4°: La Dirección de Identidad y Misión en la sede de Caracas estará adscrita al Vicerrectorado de Identidad, Desarrollo Estudiantil y Extensión Social.

En la sede de Guayana reportará al Vicerrectorado de Extensión en cuanto a su gestión operativa y al Rectorado en relación a las líneas estratégicas.



UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO

Av. Teherán Edif. Servicios Centrales, Piso 3, Ofic. Rectorado, Urb. Montalbán, Zona Postal 1020,
RIF: J-00012255-5 NIT: 0219804806

Decreto Rectoral para la creación de la Dirección de Identidad y Misión de la Universidad Católica Andrés Bello

N°

2.55

5°: La Dirección de Identidad y Misión tendrá un Director para cada sede, nombrado por el Rector, a proposición del Vicerrectorado de Identidad, Desarrollo Estudiantil y Extensión Social y durará cuatro (4) años en el ejercicio de sus funciones.

6°: La Dirección de Identidad y Misión tendrá las siguientes atribuciones:

- a. Acompañar los procesos de inducción de los nuevos miembros de la comunidad universitaria, profundizando en aspectos asociados a la Identidad y Misión de la Universidad Católica Andrés Bello.
- b. Diseñar, promover y gestionar cátedras, así como programas de formación complementaria en materia de Identidad y Misión, dirigidas a miembros de la comunidad universitaria.
- c. Diseñar, promover y acompañar experiencias que alimenten la reflexión, generen vínculos, cultiven los valores ucabistas e inviten al compromiso.
- d. Acompañar los programas especiales de formación asociados a los sistemas de becas y ayudas económicas, así como a los procesos de extensión, compromiso social y voluntariado, para profundizar en los aspectos relativos a la Identidad y Misión Institucional.
- e. Diseñar, promover y gestionar programas orientados al desarrollo del liderazgo universitario con compromiso social. Igualmente, coordinar la Cátedra de Honor de la Universidad.
- f. Diseñar y ejecutar programas y proyectos orientados a fomentar la Pedagogía Ignaciana.
- g. Diseñar, ejecutar y potenciar espacios, intra o extra-cátedra, en los que se armonice la Fe y la Razón, Fe y Cultura, Fe y Justicia, entre los miembros de la comunidad universitaria.

h. Colaborar en los procesos de difusión, profundización y fortalecimiento de la Responsabilidad Social Universitaria (RSU), haciendo especial énfasis en la relación Fe-Compromiso social.

i. Sensibilizar y acompañar a la comunidad universitaria en los procesos de conocimiento, comprensión y vivencia del mensaje cristiano, desde el enfoque católico.

j. Acompañar el desarrollo espiritual de los miembros de la comunidad universitaria, haciendo énfasis en la difusión, así como el cultivo de la Espiritualidad ignaciana.

k. Promover el fortalecimiento de la dimensión celebrativa de la Fe en la comunidad universitaria y garantizarle un servicio litúrgico-sacramental a lo largo del año, haciendo especial énfasis en los momentos religiosamente significativos.

l. Fomentar, apoyar y fortalecer las relaciones inter-institucionales en materia de Identidad y Misión.

m. Promover y desarrollar investigaciones en materia de Identidad y Misión.

7°: Son funciones del Director de Identidad y Misión.

a. Dirigir, promover y organizar el funcionamiento de la Dirección en todos sus aspectos estratégicos, académicos, financieros, presupuestarios, administrativos y logísticos;

b. Coordinar, ejecutar y velar por el cumplimiento de los objetivos de la Dirección de Identidad y Misión;



UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO

Av. Teherán Edif. Servicios Centrales, Piso 3, Ofic. Rectorado. Urb. Montalbán ,Zona Postal 1020,
RIF: J-00012255-5 NIT: 0219804806

Decreto Rectoral para la creación de la Dirección de Identidad y Misión de la Universidad Católica Andrés Bello

N°

2.55

- c. Representar oficialmente a la Dirección ante organismos de la Universidad u otras instituciones nacionales o internacionales en asuntos de su interés, cuando así sea autorizado por el Rector;
- d. Suscribir las comunicaciones institucionales de la Dirección;
- e. Custodiar la documentación y cualesquiera otros materiales relacionados con las actividades propias de la Dirección;
- f. Preparar el proyecto de presupuesto de la Dirección;
- g. Gestionar y evaluar al personal adscrito a la Dirección;
- h. Elaborar el Plan y el Informe anual de la Dirección;
- i. Informar periódicamente sobre el funcionamiento de la Dirección;
- j. Coordinar el Consejo de Identidad y Misión.
- k. Asumir cualquier otra función que le sea atribuida por las autoridades respectivas.

8°: Se crea el Consejo de Identidad y Misión, como órgano consultivo y asesor.

9° El Consejo de Identidad y Misión funcionará en las sedes de Caracas y Guayana y estará coordinado por el Director de Identidad y Misión en cada sede.

En el caso de la sede de Caracas estará integrado por el Director de Recursos Humanos, el Director General de Comunicación, Mercadeo y Promoción, el Secretario Social, el Director General de Desarrollo Estudiantil, un representante de cada Escuela y de la Dirección General de Postgrado, nombrados por los respectivos Directores.

En el caso de la sede Guayana estará integrado por el Coordinador de Recursos Humanos, el Coordinador de Relaciones Inter-Institucionales, el Director de Extensión Social, el Director del CADH, un representante de cada Escuela y un representante de Postgrado nombrados por los respectivos Directores.

10°: Son funciones del Consejo de Identidad y Misión:

- a. Analizar el estado de la Identidad y Misión de la Universidad Católica Andrés Bello y discutir sobre el impacto de los programas desarrollados.
- b. Discutir y proponer políticas y estrategias en materia de Identidad y Misión, en el marco de las orientaciones de la Compañía de Jesús.
- c. Colaborar en la definición y ejecución de estrategias de difusión y articulación del conjunto de programas en materia de identidad y misión.

Dado, firmado y sellado en la sede del Rectorado en Caracas, al primer día del mes de julio del dos mil quince.

Francisco J. Virtuoso, s.j.
Rector